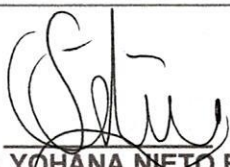


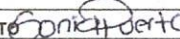
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 152 DE 1.994

CERTIFICA:

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA VIABILIZADO Y REGISTRADO EN EL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ASÍ:

PLAN DE DESARROLLO	San Antonio Renace 2024 - 2027
EJE ESTRATÉGICO	3. Competitividad
SECTOR	21- Minas y energía
PROGRAMA	2102-Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
PRODUCTO	2102011-Redes de alumbrado público con mantenimiento
META DE PDT	146- Realizar mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red de alumbrado Público
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de Servicios de Acueducto y Vivienda para el Bienestar del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca
No. REGISTRO BANCO – TERRITORIO - PIIP	202600000000893
FECHA DE EXPEDICIÓN	02 de junio de 2026
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL


SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

PROYECTO 	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Sonia Puerto	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Cargo: Apoyo Profesional	Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territorial	Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territorial
Fecha: 02 de junio de 2026	Fecha: 02 de junio de 2026	Fecha: 02 de junio de 2026
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		

República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Email: correspondencia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Celular: 3232773309
Carrera. 5 # 4 -16 Código Postal 252620